



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056 - 2015

La Molina, 20 FEB 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 019-2015-MDLM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el Memorando N° 160-2015-MDLM-GM de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 074-2015-MDLM-GAF-SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, concerniente a las vacaciones del señor Celso Teodosio Quispe Collado, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2013 de fecha 29 de noviembre del 2013, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2014, programándose las vacaciones del señor Celso Teodosio Quispe Collado, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, a partir del 01 de noviembre del 2014;

Que, a través del Informe N° 019-2015-MDLM-GPPDI, el señor Celso Teodosio Quispe Collado, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, solicita hacer uso de catorce (14) días de su descanso físico vacacional, del 23 de febrero al 08 de marzo del 2015, proponiendo a la señorita Cecilia Pilar Gloria Arias, Gerente de Asesoría jurídica, como encargada de dicho Despacho durante su ausencia; lo cual es ratificado por la Gerencia Municipal a través del Memorando N° 160-2015-MDLM-GM;

Que, a través del Informe N° 074-2015-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos, según el cuadro que adjunta, informa que a la fecha el señor Celso Teodosio Quispe Collado, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, ha venido haciendo uso de parte de sus vacaciones correspondiente al Ejercicio 2014, quedando pendiente veintisiete (27) días de dicho período; por lo cual, le corresponde hacer uso de catorce (14) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 23 de febrero al 08 de marzo del 2015, señalando que será la señorita Cecilia Pilar Gloria Arias, Gerente de Asesoría jurídica, quien se encargará de dicha Gerencia durante la ausencia del titular; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor Celso Teodosio Quispe Collado, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, hacer uso de su descanso físico vacacional correspondiente al ejercicio 2014, por el término de catorce (14) días comprendidos del 23 de febrero al 08 de marzo del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 23 de febrero al 08 de marzo del 2015, a la señorita Cecilia Pilar Gloria Arias, Gerente de Asesoría Jurídica, las funciones propias de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

